INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557404 Gerencia UOC Interno 2244
Dpto. Programación (021) 569 2279

U.O.C. Nº 525/23 Asunción, 13 de diciembre del 2023.-

Señor:
Abog. **Agustin Encina, Director Nacional**
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Industria Nacional del Cemento (INC), se dirige a usted con relación a la observación realizada al proceso de **"Adquisición de Lubricantes para Rodillos de Apoyo Horno III Fabrica Vallemi"** siendo las siguientes:

El monto de la línea presupuestaria debe ser congruente con el plazo de ejecución y condiciones previstas en las bases de la licitación..."

Con respecto, a la observación se informa que fueron establecidos esos montos para cada uno de los ejercicios fiscales por las limitaciones presupuestarias existentes lo que no implica que difiera del plazo de ejecución establecido en el proceso ya que los productos serán entregados en su totalidad para el siguiente ejercicio fiscal.

Indicamos a la Convocante que el contrato deberá salir por el monto total de la adjudicación, luego indicar....."

Sobre el punto en cuestión se indica cuanto sigue:

- En la cláusula 5ª, específicamente en la 5°.1 Precio unitario e importe total a pagar por el bien establece el monto máximo del contrato o la adjudicación.
- Así mismo en la cláusula 3ª Identificador de crédito presupuestario se establece el monto a ser abonado en el presente ejercicio fiscal, quedando la diferencia para el siguiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo cordialmente.

Econ. Mgs. Rocio Segovia
Gerente
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN